



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Texto Nº.: 837/2025

Fecha: 02/06/2025

Clave: AMI

Expte Nº 149/2025 Arrendamiento Casa del Cura por subasta

Asunto: Acta de la Mesa de Licitación 02/06/2025. Expte. 149/2025. Arrendamiento Casa del Cura.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial el lunes día 02 de junio de 2.025, a las 09:45 horas, se procede a constituir la Mesa de Licitación para el contrato denominado "Arrendamiento del bien inmueble denominado Casa del Cura", la cual está formada por los siguientes miembros: D. María del Mar Díaz Sastre (Alcaldesa Presidenta), que actuará como Presidenta de esta Mesa. Como vocales actúan: D. Roberto Esteban Barbado (Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento), D^a. Alba Bernaldo de Quirós, D^a. Asunción Jaén Barceló, y D. Alberto Encinar Martín (todos ellos en su calidad de técnicos), y por último D. Alfonso Martín Izquierdo, que actúa como Secretario de la Mesa.

A continuación, por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión y emplaza al Sr. Secretario de la mesa a fin de que indique el número de ofertas presentadas en este procedimiento, indicando el mismo que han sido un total de UNA las ofertas presentadas en tiempo y forma y que las mismas pertenecen a las siguientes empresas:

Nº.	OFERTANTE
1	CASA JARDÍN EL COLMENAR S.L.

A continuación, la Sra. Presidenta ordena que se proceda a la apertura de los sobres "A" que contienen la documentación administrativa, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Nº.	OFERTANTE	RESULTADO DOC. ADMINISTRATIVA
1	CASA JARDÍN EL COLMENAR S.L.	CORRECTO

Como quiera que se ha verificado que la documentación administrativa presentada por la única empresa licitante es correcta, la Sra. Presidenta ordena al Sr. Secretario que proceda a la apertura del sobre "B", que contiene la oferta económica y que es la siguiente:

OFERTAS ECONÓMICAS

Nº.	OFERTANTE	OFERTA SIN I.V.A
1	CASA JARDÍN EL COLMENAR S.L.	510,00 euros

Comprobado que todas las ofertas presentadas cumplen los requerimientos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares de este procedimiento, por la Sra. Presidenta se ordena al Sr. Secretario que junto con el resto de miembros de la mesa, se proceda a realizar la



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

valoración de las proposiciones presentadas y determinación de la mejor oferta económica, conforme a lo establecido en la cláusula octava del citado pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniendo el siguiente resultado.:

PRECIO OFERTADO €	Nº	OFERTANTE	PUNTUACIÓN
510,00 euros	1	CASA JARDÍN EL COLMENAR S.L.	100,00

A la vista de lo anterior, comprobado que no existe ninguna oferta anormalmente baja y de conformidad con lo establecido en la cláusula décima de este procedimiento, por unanimidad de los miembros de la mesa se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato "Arrendamiento del bien inmueble denominado Casa del Cura", a la mercantil CASA JARDÍN EL COLMENAR S.L., al ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido en el proceso de valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión a las 09:57 horas de la fecha al principio consignada.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente Acta que
En Las Navas del Marqués, a 2 de junio de 2025.

Secretario de la Mesa,

Fdo.: Alfonso Martín Izquierdo.

Presidenta,

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre.

Firmado electrónicamente el 02/06/2025 10:50:31
Hash de firma: b21d2ce9456f7319ec7cc7afe83e8cef

Vocal,

Fdo.: Roberto Esteban Barbado.

Firmado electrónicamente el 02/06/2025 10:51:29
Hash de firma: 6e0dd7ce254fcb4540453df720a2ed8e



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Vocal,

Fdo.: Alba Bdo. de Quirós Rodríguez.

Firmado electrónicamente el 02/06/2025 13:32:47
Hash de firma: 1f4449eac0ae49e567f5134b779755db

Vocal,

Fdo.: Asunción Jaén Barceló.

Firmado electrónicamente el 02/06/2025 14:36:35
Hash de firma: b07d7e3d85758808aa139d50030d5ec4

Vocal,

Fdo.: Alberto Encinar Martín.

Firmado electrónicamente el 02/06/2025 11:04:44
Hash de firma: a8a962cfa8ed5a54f2b6427089f4908